



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

BIENES NACIONALES

## ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN MENOR

Ref. DGBN-DAF-CM-2026-0010

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día trece (13) del mes de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, las señoras: **MARÍA MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera, **CLARA JOSEFINA DURÁN**, Directora Administrativa (Interina).

### AGENDA

- Conocer las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Contratación Menor, con el No. De Referencia **DGBN-DAF-CM-2026-0010**, para la Adquisición de equipos informáticos para ser utilizados en esta institución.
- Designar al perito para el referido proceso.

**RESULTA:** Que la Dirección de Tecnología, solicitó el requerimiento según detalle:

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
1	UD	1	<b>Adquisición Computadoras de escritorios para ser utilizada en la Dirección Técnica de esta institución:</b> <b>Detalle:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- PROCESADOR Ultra i9 ONCEAVA GENERACION O SUPERIOR</li><li>- Disco SSD de 2TB o superior.</li><li>- Memoria RAM: Mínimo 64 GB DDR4 o superior.</li><li>- Tarjeta gráfica: SSD-NVIDIA GEFORCE RTX 5080 o superior</li><li>- Windows 11 Pro 64 Bit Español o superior.</li><li>- Teclado y Mouse con entrada USB.</li><li>- Monitor de 24 pulgadas full HD, PORT, HDMI.</li></ul> <b>Garantía 2 Años Mínimo."</b>
2	UD	6	<b>Adquisición de Impresora multifuncional:</b> <b>Característica:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pantalla táctil</li></ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de impresión, copia, escaneo, inalámbrica y fax.</li> <li>• Velocidad de impresión de 43 o 45 PPM.</li> <li>• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 600 X 600 PPP, en adelante.</li> <li>• Impresión automática a doble cara.</li> <li>• Conectividad WIFI, USB.</li> <li>• Bandeja de Papel multipropósito de 50 hojas en delante de oficio y legal.</li> <li>• Volumen desde 2,300 páginas en adelante.</li> <li>• Tóner BK. <b>Garantía 1 Año Mínimo.</b></li> </ul>
--	--	--	--

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 4 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 103 del Reglamento de Aplicación 52-26, estipula: *Aprobación interna del pliego de condiciones. Previo a la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores, el pliego de condiciones debe ser aprobado por el Comité de Contrataciones Públicas debidamente conformado o por el responsable del procedimiento, mediante acto administrativo de la institución contratante, de conformidad con el artículo 95 de la Ley núm. 47-25 y las reglas internas de delegación de competencia que se hayan establecido.*

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 88 del referido Reglamento de Aplicación 52-26, dice sobre la designación de peritos: *“En todo procedimiento de contratación pública la institución contratante obligatoriamente debe designar los peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, la evaluación de las propuestas y demás funciones que se les asignen conforme a la naturaleza del proceso”.*

**CONSIDERANDO:** Que Jesús Ogando posee las capacidades necesarias para conocer y evaluar las ofertas referentes a los bienes requeridos.

**VISTAS:** Las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Contratación Menor, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CM-2026-0010.

**VISTA:** La Ley 47-25 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 52-26.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el referido proceso.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública.

**POR TANTO:** La Dirección Administrativa y Financiera;

**RESUELVE;**

1. Aprobar las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Contratación Menor, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CM-2026-0010.
2. Designar al señor Jesús Ogando como perito para la evaluación de la oferta y remitir los informes según corresponda.
3. Ordena a la Unidad de Compras de esta Dirección General de Bienes Nacionales, dar inicio al referido proceso de Contratación Menor.

CLARA JOSEFINA DURÁN  
Directora Administrativa (Interina)



MARIA MERCEDES TRONCOSO  
Directora Financiera